

## **Seminario Regional para Supervisores de Seguros en Latinoamérica sobre Supervisión de Grupos de Seguros**

**Evento que se llevó a cabo en Santiago de Chile del 19 al 21 de noviembre de 2013**

### **Antecedentes**

Durante los últimos años los supervisores de seguros han enfrentado diversos desafíos en relación a la supervisión de grupos de seguros. La aplicación de estrategias y prácticas que van más allá de las entidades jurídicas da lugar a consideraciones, tales como la forma de definir el capital regulatorio y la evaluación de solvencia, la gobernanza, gestión de riesgos, y controles internos de una aseguradora a nivel de grupo. La complejidades de las estructuras de grupo, las que podría incluir entidades no aseguradoras y no reguladas, y la supervisión de sus actividades transfronterizas/ intersectoriales, añade nuevos retos.

Dado este contexto, se aprobó la participación de Iliana de Ramos Intendente de Seguros y Víctor René Osorio del Departamento de Supervisión de Seguros, su participación en el Seminario Regional para Supervisores de Seguros en Latinoamérica sobre Supervisión de Grupos de Seguros, desarrollado en Santiago de Chile, el pasado mes de noviembre de 2013.

### **Contenido**

En el seminario, se examinó el trabajo internacional de la IAIS relacionado a los grupos de seguros, incluyendo los últimos desarrollos en el área de los Grupos de Seguros Internacionalmente Activos (IAIGs) y las Aseguradoras Globales Sistemáticamente Importantes (G-SIIs).

Los supervisores de seguros a nivel mundial deben involucrarse en relación a efectuar una supervisión efectiva de los grupos de seguros, debido a que las operaciones de las aseguradoras se han globalizado de manera tal que la participación de los Grupos de Aseguradores Internacionalmente Activos, en el mercado mundial es actualmente de más del 50%. Asimismo, la crisis financiera de 2008 de AIG demostró que a nivel mundial los distintos mercados, productos e instituciones financieras se encuentran interconectados entre sí, de manera que una crisis en el mercado de seguros indudablemente afecta los otros mercados financieros (banca, valores, pensiones). Además, la estructura de los Grupos Aseguradores Internacionalmente Activos, en la actualidad funciona de manera tal que su casa matriz es supervisada por el supervisor local y todas sus sucursales que se encuentran operando en diferentes países son supervisados por los supervisores anfitriones, no existiendo comunicación entre dichos supervisores sobre los distintos aspectos que puedan afectar al grupo.

Por otra parte es importante mencionar que los requerimientos internacionales de supervisión en materia de grupos de seguros emitidos por la IAIS, contenidos en el Principios Básicos de Seguros No. 23, se aplican únicamente a entidades jurídicas y grupos locales, es decir, no son de aplicabilidad a Grupos Aseguradores Internacionalmente Activos, ni para Aseguradoras Sistemáticamente Importante a Nivel Global. En ese sentido la IAIS ha venido trabajando en un nuevo enfoque regulatorio Marco Común (ComeFrame), que se aplicará a Grupos Aseguradores Internacionalmente Activos y a las Aseguradoras Sistemáticamente Importante a Nivel Global (G-SII), el cual tiene como objetivos: Establecer un marco general para la

supervisión de grupo y promover la convergencia global de los requerimientos regulatorios y de supervisión.

En sintonía con lo anterior, es importante mencionar que existen razones que justifican el por qué los temas ligados a las Aseguradoras Sistemáticamente Importante a Nivel Global, son importantes para los Supervisores de Seguros de Latinoamérica, aún cuando la mayoría de países que participaron en el seminario no son los supervisores anfitriones de ninguna Aseguradora Sistemáticamente Importante a Nivel Global: en primer lugar porque las políticas de las Aseguradoras Sistemáticamente Importantes a Nivel Global (G-SIIs) tienen un impacto en las jurisdicciones anfitrionas y en segundo lugar porque las políticas de las Aseguradoras Sistemáticamente Importantes a Nivel Global (G-SII) serán una base para discusiones de Aseguradoras Sistemáticamente Importantes a Nivel local (SIIs) en los meses venideros.

La IAIS está trabajando intensamente en el desarrollo de requerimientos de capital adicional (BCRs) para Aseguradoras Sistemáticamente Importantes a Nivel Global (G-SII).

En lo que respecta al desarrollo de los requerimientos de capital adicional, es importante mencionar, que los objetivos de los requerimientos de adecuación del capital de los aseguradores son absorber importantes pérdidas inesperadas para reducir la probabilidad de quiebra de una aseguradora y así evitar pérdidas a los asegurados y para el Supervisor el objetivo es tener diferentes grados de inversión supervisora.

El principio básico de seguros que se relaciona con los requerimiento de capital es el No. 17- Adecuación de Capital, el cual señala que el supervisor establece los requerimientos de adecuación de capital con fines de solvencia para que los aseguradores puedan absorber pérdidas significativas imprevistas y para proveer diferentes grados de intervención supervisora. Sin embargo, el requerimiento de capital establecido en el PBS No. 17 es únicamente para entidades individuales y no constituye un requerimiento de capital para grupos aseguradores, por lo que la IAIS tiene previsto para noviembre del presente año desarrollar los requerimientos de capital para grupos, los cuales no reemplazaran los requerimientos de capital para entidades de seguros de manera individual.

El representante de la entidad supervisora de Chile expuso en su participación que en ese país la evaluación de la solvencia de la aseguradora se ha enfocado tradicionalmente en sus operaciones locales, sin mucho análisis de la situación del grupo y con poca colaboración con los supervisores extranjeros. No obstante en los últimos años, con el proceso de implementación de un sistema de SBR, se ha comenzado a incorporar el análisis de riesgo de grupo como parte de evaluación de solvencia de la aseguradora local, lo cual es muy similar a la metodología de análisis de riesgo de grupo que utiliza esta Superintendencia.

En el seminario también se explicó la logística para celebrar Colegios de Supervisores, tomando de referencia la experiencia que sobre la materia tiene la OSFI, quien es el Organismo supervisor de seguros en Canadá. El objetivo de celebrar Colegios Supervisores es compartir información entre distintos supervisores y establecer relaciones para facilitar el intercambio de información sobre un determinado Grupo de Seguros y discutir temas dentro de una jurisdicción que podría tener implicancias para otras entidades legales en el Grupo.

Finalmente se recibió una capacitación sobre como los supervisores deben evaluar el Gobierno Corporativo, en el contexto de grupos de seguros, según lo cual los aspectos que se deben valorar en cada uno de los componentes de los estándares y prácticas de Gobierno Corporativo, son los siguientes: a) Líneas claras de responsabilidad y rendición de cuentas, b)

Objetivos estratégicos y valores corporativos, c) Calidad, conciencia, conocimiento e independencia de los miembros del directorio, d) Calidad y obligaciones de los altos ejecutivos, e) Estructuras transparentes y manejables, f) Manejo de riesgos, auditoría interna y otras funciones del control interno y g) Divulgación de información y disciplina del mercado.

## **Conclusiones**

La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), ha venido trabajando intensamente desde el año 2013, en desarrollar un nuevo enfoque regulatorio Marco Común (ComeFrame), que se aplicará a Grupos Aseguradores Internacionalmente Activos y a las Aseguradoras Sistemáticamente Importante a Nivel Global (G-SII), debido a que los requerimientos internacionales de supervisión en materia de grupos de seguros emitidos por la IAIS, contenidos en el Principios Básicos de Seguros No. 23, se aplican únicamente a entidades jurídicas y grupos locales, es decir, no son de aplicabilidad a Grupos Aseguradores Internacionalmente Activos, ni para Aseguradoras Sistemáticamente Importante a Nivel Global, por lo que se pretende fortalecer el marco regulatorio para la supervisión de grupos de seguros a nivel mundial.

Asimismo, la IAIS tiene definida para los próximos 6 años su ruta de trabajo para el desarrollo de los requerimientos de capital adicional para Aseguradoras Sistemáticamente Importantes a Nivel Global, el trabajo inicio en el año 2013, con la designación de las primeras Aseguradoras Sistemáticamente Importantes a Nivel Global, para julio de 2014 entre otros requerimientos las Aseguradoras Sistemáticamente Importantes a Nivel Global, deben contar con un Plan de Gestión de Riesgo Sistémico; se espera además que para finales del presente año la IAIS haya desarrollado los requerimientos de capital adicional para esas entidades, para finales de 2015 se tendrán desarrollados los requerimientos de capital para mayor absorción de pérdidas. Para el año 2019, de acuerdo a la ruta de trabajo de la IAIS debe existir una implementación plena tanto Marco Común (ComeFrame) como de los nuevos requerimientos de capital para grupos de seguros.

Intendencia de Seguros  
Superintendencia del Sistema Financiero